

EDITORIAL

En este lento y prolongado regreso a la nueva normalidad, de nueva cuenta surgen los grandes temas de la bioética en diversas situaciones de la vida diaria. No podemos olvidar que esta disciplina, al ser interdisciplinaria, fomenta el diálogo entre saberes diversificados para buscar el diálogo y la convergencia de posturas.

Así, pues, en este número se presenta una variedad de temas, cuyo eje central es el consentimiento informado. No obstante, también encontramos otros de gran interés, como los dilemas que surgen de la intervención de las biotecnologías en el cuerpo humano y la siempre constante reflexión en torno al dolor y sufrimiento humano.

En el primer artículo de este número, Claude Vergès, Noemí Farinoni y Matilde Rojas nos presentan un estudio realizado en Panamá, en el que indagan sobre los mecanismos que usan los comités de ética en investigación para evaluar protocolos de investigación financiados por industrias farmacéuticas. Uno de los aspectos evaluados fue el cumplimiento de lo establecido en las regulaciones, tanto nacionales como internacionales, para los comités de ética en investigación. Otro fue el debido consentimiento informado proporcionado a los participantes de los protocolos y la confidencialidad de los datos obtenidos, así como la integridad de los resultados reportados. El artículo presenta un panorama muy claro respecto de los comités de ética en investigación en Panamá.

En el segundo artículo, Blanca Arcos, Verónica López, María de la Luz Casas y Víctor Martínez abordan el tema de la capacidad para la toma de decisiones en las personas con discapacidad. Partiendo de la importancia de la capacidad en la atención médica y en la investigación para la salud, los autores proponen retomar algu-

nos documentos que promuevan el ajuste de los procesos y la detección de las necesidades en las personas con discapacidad para favorecer el pleno derecho de las mismas a decidir. Fundamentado en el principio del principlismo del respeto a la autonomía, y en los principios del personalismo del respeto a la sociabilidad y subsidiariedad, así como en el enfoque de los derechos humanos, el artículo se propone proteger el derecho a decidir de las personas con discapacidad, de la mano también del derecho a recibir asistencia personal para evaluar su funcionamiento y poder recibir ayuda en las áreas que precisen.

En el tercer artículo, Octavio Carranza nos presenta una reflexión filosófica sobre el dolor y el sufrimiento a la luz de la propia existencia. Parte de la experiencia del dolor como una experiencia fenomenológica que nos abre al Ser y deja al descubierto el conflicto ético de la alteridad. El autor describe la tarea del médico como un ir más allá de la mera instrumentalización y practicidad de la relación, para encontrarse con el paciente en el plano de su dolor y sufrimiento como otro yo, pero que queda imposibilitado para una comprensión total de estos fenómenos, ya que son existenciales y, por ende, incommunicables.

En cuarto lugar, Sandra Anchondo y Cecilia Gallardo tratan un tema de gran actualidad, como es la posibilidad de potenciar las capacidades humanas y de desaparecer el dolor y el sufrimiento con el fin de gozar la vida al máximo. En contraste, presentan posturas que defienden que las discapacidades no son necesariamente malas ni deben ser vividas como tales, sino que, por el contrario, permiten vivir una vida plena. Así, a lo largo de su reflexión, las autoras abren el debate sobre las intervenciones de las biotecnologías en la vida humana y sus aspectos éticos, considerando que es precisamente en función del límite y de la vulnerabilidad como nos definimos como humanos.

Por último, en el quinto artículo de este número, José Enrique Gómez Álvarez y Nora Hilda Chávez retoman el tema del consentimiento informado, para analizarlo a la luz de los pacientes onco-

lógicos. En su estudio detectan los factores que merman un proceso de consentimiento informado que, a su vez, redundan en la falta de cooperación del paciente en su mismo tratamiento. Tomando en cuenta situaciones como el estrés, los juicios erróneos previos que tiene el paciente sobre el tratamiento y la gravedad de la enfermedad, y a partir del estudio de casos puntuales, los autores diseñaron un algoritmo decisional que puede facilitar el proceso del consentimiento informado, el cual ayuda a medir la efectividad de éste. Vale la pena resaltar que los autores aconsejan no quedarse únicamente con el seguimiento del algoritmo, sino acompañar la decisión del paciente con virtudes como la prudencia, de manera que le ayuden a entender con claridad y objetividad los riesgos y beneficios del tratamiento ofrecido.

La reseña, realizada por José Enrique Gómez Álvarez, se refiere al libro *La legalización del aborto en la Ciudad de México. ¿Hacia una dignificación de la mujer?* de María Isabel Sánchez Maldonado. Presenta la descripción y el análisis que hace la autora, desde una óptica personalista, de los principales argumentos esgrimidos por los movimientos feministas para despenalizar el aborto en México.

Dra. María Elizabeth de los Ríos Uriarte
Coordinadora editorial
Facultad de Bioética, Universidad Anáhuac México, México